



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

| 1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | | | |
|--|---|----------------------------|-------------|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | Desarrollo Personal, Social y Emocional y su didáctica II | | |
| UNIDAD ACADÉMICA | Educación | | |
| CARRERA | Pedagogía en Educación Parvularia | TIPO DE ACTIVIDAD | Obligatoria |
| CÓDIGO | PEP1002 | SEMESTRE | Segundo |
| CRÉDITOS SCT-Chile | 4 | SEMANAS | 15 |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL | | | |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL | TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA | TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO | |
| 7,2 | 3 | 4,2 | |
| REQUISITOS | | | |
| PRERREQUISITOS | | CORREQUISITOS | |
| Desarrollo Personal, Social y Emocional y su didáctica I | | No tiene | |

| 2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR |
|---|
| <p>Este curso, correspondiente al segundo semestre de la carrera, aborda el desarrollo emocional y social del párvulo desde el ámbito metodológico, articulando los contenidos revisados en el primer semestre sobre las principales teorías y etapas del desarrollo afectivo-social en niños y niñas de 0 a 6 años, así como sus contextos sociales más relevantes.</p> <p>Se espera que las y los estudiantes diseñen propuestas pedagógicas específicas para esta área, integrando la transversalidad de los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, particularmente en los núcleos de <i>Identidad y Autonomía</i> y <i>Convivencia y Ciudadanía</i>.</p> <p>Relevando la importancia del desarrollo de la identidad, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia como ejes centrales para la formación integral y el bienestar del párvulo. En concordancia con el perfil de egreso, este curso forma profesionales capaces de favorecer inclusivamente el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas de manera significativa, pertinente y relevante, comprendiendo la especificidad de esta etapa y diseñando estrategias pedagógicas centradas en las características, intereses y necesidades reales de cada uno. Asimismo, fomenta que las y los estudiantes innoven pedagógicamente desde un enfoque de derechos, y desarrollando una mirada reflexiva, ética y comprometida con la diversidad en los contextos educativos actuales.</p> <p>Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>Aprendizaje y Desarrollo:</p> <p>1.3 Comprender el rol del propio niño, como sujeto de derechos y agente de su propio aprendizaje y desarrollo, en la construcción de propuestas pedagógicas coherentes con el enfoque de derechos.</p> |



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

1.4 Reconocer en su conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en la primera infancia, los fundamentos de sus propuestas y prácticas pedagógicas, a fin de garantizar su relevancia, pertinencia y oportunidad.

Curriculum y Didáctica:

2.3. Aprovechar la multiplicidad de recursos disponibles en el entorno, en atención a las características, necesidades, potencialidades e intereses de los párvulos, para desarrollar propuestas pedagógicas.

2.4. Manejar conocimientos en distintas áreas del saber para favorecer el desarrollo integral de los párvulos.

2.5. Desarrollar propuestas pedagógicas que faciliten los procesos de transición que vivencian los niños entre los diferentes niveles de la educación parvularia y entre la educación parvularia y la educación básica.

2.6 Implementar respuestas educativas diversificadas para atender la diversidad y favorecer la inclusión educativa.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA1: Comprender la importancia que tiene el concepto y desarrollo social, de la ciudadanía y la participación en los primeros años de vida, desde una mirada inclusiva y garante de derecho.
- RA2: Relevar el protagonismo de niños y niñas a través del diseño de propuestas pedagógicas focalizadas en los núcleos de Identidad y Autonomía y Convivencia y Ciudadanía para todos los tramos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- RA3: Relevar el carácter integral de la formación en el párvulo a través del diseño de propuestas pedagógicas considerando la transversalidad de los objetivos de aprendizaje de los núcleos de Identidad y Autonomía y Convivencia y Ciudadanía para todos los tramos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- RA4: Crear experiencias de aprendizaje pertinentes basadas en la comprensión de los temas centrales del desarrollo y el aprendizaje personal y social para promover su desarrollo en niños y niñas.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Desarrollo emocional y social en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia: Ámbito de formación personal y social.

- Desarrollo y aprendizaje en el área emocional y social. Hitos de aprendizaje, mapas de progreso, otras pautas de desarrollo.
- Ambientes de aprendizaje para la convivencia y la ciudadanía.
- Bases Curriculares de la Educación Parvularia: Conceptos centrales para la comprensión del Ámbito de Formación Personal y Social y sus núcleos Identidad y Autonomía/Convivencia y Ciudadanía. Relevancia, fin, estructura.
- Objetivos de aprendizaje, su progresión en los núcleos Identidad y Autonomía/Convivencia y Ciudadanía.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Aspectos metodológicos para el desarrollo afectivo y social en los niveles Sala Cuna y Medio

- La educadora clave y el apego.
- Periodos/Momentos constantes de la jornada diaria y su relación con los objetivos de los núcleos Identidad y Autonomía, y Convivencia y Ciudadanía. Planificación.
- La planificación y los Objetivos Transversales de los núcleos Identidad y Autonomía, y Convivencia y Ciudadanía.
- Planificación de experiencias de aprendizaje para el logro de los objetivos de los núcleos Identidad y Autonomía, y Convivencia y Ciudadanía.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Aspectos metodológicos para el desarrollo afectivo y social en el nivel Transición

- Periodos o momentos constantes de la jornada diaria y su relación con los objetivos de los núcleos Identidad y Autonomía, y Convivencia y Ciudadanía.
- La planificación y los Objetivos Transversales de los núcleos Identidad y Autonomía, y Convivencia y Ciudadanía.
- Planificación de experiencias de aprendizaje para el logro de los objetivos de los núcleos Identidad y Autonomía, y Convivencia y Ciudadanía.
- La transición a la enseñanza básica.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El curso se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica que integra clases expositivas con apoyo de ayudantía, trabajo colaborativo basado en análisis de textos y material audiovisual (como casos de estudio y recursos pedagógicos), talleres aplicados para la reflexión crítica y toma de decisiones informadas, junto con lecturas dirigidas y discusiones guiadas que profundizan en los contenidos clave. Todas las actividades contarán con recursos de apoyo estructurados (guías, rúbricas) y retroalimentación permanente, asegurando un aprendizaje activo y aplicado a contextos educativos reales.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

EVALUACIONES

| Tipo de evaluación sumativa* | Cantidad | Formato | Porcentaje | Condición |
|--|----------|----------------------|------------------|---|
| Evaluación N°1: Trabajo en duplas (tabla progreso) | 1 | Parejas | 20% | |
| Evaluación N°2: Trabajo individual (planificación) | 1 | Individual | 35% | |
| Evaluación N°3: Elaboración recurso pedagógico | 1 | Individual Grupal | 30% 5% | Parte individual conducente a examen |
| Participación en clases y autoevaluación | 1 | Individual | 10% (5% y 5%) | |

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Requisitos para la eximición de examen:

- Nota presentación a examen ≥ 5.7
- Los/as estudiantes que obtengan menos de nota 4 en la Evaluación N°3 en su parte individual (prueba individual y entrega de material), deberán rendir examen, aun cuando la nota final del curso sea 5,7 o superior.
- Estudiantes con promedio inferior a la calificación de eximición, que no aprueben la Evaluación N°3 o que tengan menos del 75% de asistencia deben rendir examen.

Nota final:

- Nota presentación a examen 70%
- Examen 30%
- Para los estudiantes eximidos la nota de presentación equivale al 100%.

Condiciones de aprobación:

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 75\%$

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 75% de las clases**. Los módulos de clases tienen una duración de 90 minutos. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en las asignaturas, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE.
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conlleva a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía Ucampus en el módulo "Solicitudes", dentro de los cuatro días hábiles siguientes al día de la inasistencia.
- Todas las evaluaciones son obligatorias, quien no presente una evaluación reprobará automáticamente el curso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.
- En caso de ausentarse a clases, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.

- Evaluaciones grupales: Los grupos no se pueden disolver a no ser que se cuente con la aprobación de la docente del curso. Para que una situación así sea viable deben existir razones de fuerza mayor debidamente argumentadas y documentadas de manera formal. **En caso de que una situación no sea informada y se entreguen trabajos por separado, no cumpliendo con los objetivos transversales de la actividad evaluativa, se evaluará el trabajo con nota máxima 4,0.**
- Los talleres realizados en clases tendrán nota por involucramiento en clases. La estudiante que no asista a alguna clase donde se realiza un taller, deberá realizarlo de manera individual y entregarlo durante los dos días hábiles posteriores. **De lo contrario se entenderá como no entregado.**

| 6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA | |
|--|-----------------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | TIPO DE RECURSO |
| Feldman Robert, S. (2008). Desarrollo en la Infancia. Pearson Educación. México. | Físico |
| Goldschmied, E., & Jackson, S. (2005). La educación infantil de 0 a 3 años. Ediciones Morata. Madrid, España | Físico |
| Mineduc (2018). Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Santiago de Chile. | Digital |
| Papalia, Feldman & Martorell (2013). Desarrollo humano. McGraw Hill. | Físico |

| 7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA | |
|--|-----------------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | TIPO DE RECURSO |
| Castro, T. & Kemeny, D. (2011). Hitos de Aprendizaje. Cuadernillo de Trabajo. Santiago, Chile. | Digital |
| Corvera, N. (2011). Participación ciudadana de los niños como sujetos de derechos [versión electrónica]. Persona y Sociedad, 25(2), 73-99. | Digital |
| Manhey, M. (2021). Planificación y evaluación para los aprendizajes en educación infantil desde un enfoque de derechos. Ariadna Ediciones. | Digital |
| Mineduc (2008). Mapas de Progreso para el nivel de educación parvularia. Santiago de Chile. | Digital |
| Mineduc (2019). Programa Pedagógico Primer y Segundo Nivel de Transición. Santiago de Chile. | Digital |
| Papalia, D. E., Wendkos Olds, S., & Duskin Feldman, R. (2010). <i>Psicología del desarrollo: De la infancia a la adolescencia</i> (11.ª ed.; S. M. Olivares Bari & G. E. Padilla Sierra, Trads.). McGraw-Hill Educación. | Físico |
| Santrock, J. (2004). Desarrollo Infantil. México: Mc Graw Hill. | Físico |

| | |
|--|---------|
| Subsecretaría de Educación Parvularia. (2018). <i>Planificación y evaluación: Orientaciones técnicas pedagógicas para el nivel de educación parvularia</i> . División de Políticas Educativas. | Digital |
|--|---------|

| |
|--|
| 8) RECURSOS WEB |
| SITIOS WEB |
| www.fundacionoportunidad.cl /rie Fundación Oportunidad trabaja principalmente estrategias para la alfabetización inicial, y además tiene material disponible para trabajar la autorregulación en el aula. |
| https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/09/Preservar-la-memoria-y-ciudadania-en-las-infancias.pdf |
| https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/Plan-de-Formacion-Ciudadana-en-EP.pdf |
| https://francescotonucci.org/es/francesco-tonucci/la-ciudad-de-los-ninos/ |

| |
|--|
| 9) INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA CURSOS DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA |
| <p>Información general</p> <p>Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican derechos y deberes (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el artículo 11° señala lo siguiente: “toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves”. Por su parte, el artículo 14° señala que “son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”</p> <p>Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en UCampus, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.</p> <p>Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria</p> <p>De acuerdo con la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los lineamientos para la docencia dictaminados por la Dirección de Pregrado (2021), se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechaza tajantemente cualquier conducta de uso inadecuado de datos personales o que impliquen acoso, maltrato y/o discriminación de cualquier tipo. Todos estos actos son sancionados por la Universidad. Si vive cualquier situación de esta índole, debe contactar a la jefatura de carrera y asesorarse además por la oficina.equidad.genero@uoh.cl</p> <p>Respeto por el nombre social del estudiantado</p> <p>La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y</p> |

Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

Psicológica Estudiantil

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Sobre la asistencia a clases y puntualidad

Los módulos de clases tienen una duración de 90 minutos. En aquellos casos de módulos seguidos, el registro de asistencia se realiza en cada uno de los bloques. Se velará por la puntualidad en el inicio de las clases, por lo que se permitirá el ingreso con un retraso máximo de 15 minutos sin justificación.

Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía Ucampus en el módulo "Solicitudes", dentro de los cuatro días hábiles siguientes al día de la inasistencia.

Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en las asignaturas, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE. **Es responsabilidad del/la estudiante conversar con sus docentes sobre los ajustes pertinentes a su certificado.**

Los cursos podrán fijar un mínimo de asistencia al curso como condición de aprobación, si este porcentaje no se cumple, se **reprobará el curso con promedio 3.5.**

Sobre el clima de aula

Se promoverá un clima de respeto y buen trato tanto entre pares como hacia las y los docentes, valorando la escucha atenta y empática como base del aprendizaje profesional.

El uso de teléfonos celulares durante las clases estará estrictamente restringido, salvo cuando se indique expresamente para fines pedagógicos. Asimismo, no se permitirá la realización de trabajos correspondientes a otras asignaturas en horario de clases, puesto que dichas tareas deben desarrollarse en sus horarios de trabajo autónomo.

En relación con la alimentación, únicamente se autoriza el consumo de snacks ligeros durante clases. Las comidas más contundentes, como almuerzos o similares, deberán realizarse en los espacios y horarios destinados para ello.

Sobre visitas a centros educativos

En las visitas a centros educativos se deberá contar con la debida autorización para la toma de fotografías. Cabe enfatizar que **todo material recopilado tiene fines estrictamente académicos y, por tanto, no podrá ser difundido ni publicado en redes sociales ni en otros medios ajenos al contexto formativo.**

Sobre examen y evaluaciones

En caso de no asistir a una evaluación, esta ausencia se debe justificar en el módulo de asistencia Ucampus, para así agendar su recuperación. En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la nota mínima (1.0).

El promedio de notas de presentación a examen equivale a un 70% de la nota del ramo. El examen del curso, tiene una ponderación de un 30%. Para eximirse del **examen**, deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) porcentaje mínimo de asistencia presencial a clases de 75%, 2) promedio de notas igual o superior a 5,7 (salvo en ramos transversales u otros en que se defina otra calificación).

No podrán rendir examen y, en consecuencia, reprobaban el curso las/os estudiantes cuya nota de presentación sea igual o inferior a 2,6.

Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, **será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

Entrega de los Productos Evaluados

Todos los productos de evaluación tienen un canal, fecha y hora de entrega máxima. **El producto entregado en el plazo establecido por el canal oficial será considerado en la evaluación. Será responsabilidad de la estudiante o grupo de trabajo corroborar que haya sido recepcionado correctamente y que este sea el producto definitivo.** Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, implica un descuento en la nota: 0,5 puntos a la nota de este producto por cada hora de retraso (proporcional por cada 15 minutos de retraso)

| Rango de atraso (seg se aproximan al minuto sig) | | Dto de ptje en nota (en escala de 1-7) |
|--|-----------|--|
| 1 min | 15 min | 0,13 |
| 16 min | 30 min | 0,25 |
| 31 min | 45 min | 0,38 |
| 46 min | 1h | 0,50 |
| 1h 1 min | 1h 15 min | 0,63 |
| 1h 16 min | 1h 30 min | 0,75 |
| 1h 31 min | 1h 45 min | 0,88 |
| 1h 46 min | 2h | 1,00 |
| 2h 1 min | 2h 15 min | 1,13 |
| 2h 16 min | 2h 30 min | 1,25 |
| 2h 31 min | 2h 45 min | 1,38 |
| 2h 46 min | 3h | 1,50 |
| 3h 1 min | 3h 15 min | 1,63 |
| 3h 16 min | 3h 30 min | 1,75 |
| 3h 31 min | 3h 45 min | 1,88 |
| 3h 46 min | 4h | 2,00 |
| 4h 1 min | 4h 15 min | 2,13 |
| 4h 16 min | 4h 30 min | 2,25 |
| 4h 31 min | 4h 45 min | 2,38 |
| 4h 46 min | 5h | 2,50 |
| 5h 1 min | 5h 15 min | 2,63 |
| 5h 16 min | 5h 30 min | 2,75 |
| 5h 31 min | 5h 45 min | 2,88 |
| 5h 46 min | 6h | 3,00 |
| 6h 1 min | 6h 15 min | 3,13 |
| 6h 16 min | 6h 30 min | 3,25 |
| 6h 31 min | 6h 45 min | 3,38 |
| 6h 46 min | 7h | 3,50 |

| Rango de atraso (seg se aproximan al minuto sig) | | Dto de ptje en nota (en escala de 1-7) |
|--|------------|--|
| 7h 1 min | 7h 15 min | 3,63 |
| 7h 16 min | 7h 30 min | 3,75 |
| 7h 31 min | 7h 45 min | 3,88 |
| 7h 46 min | 8h | 4,00 |
| 8h 1 min | 8h 15 min | 4,13 |
| 8h 16 min | 8h 30 min | 4,25 |
| 8h 31 min | 8h 45 min | 4,38 |
| 8h 46 min | 9h | 4,50 |
| 9h 1 min | 9h 15 min | 4,63 |
| 9h 16 min | 9h 30 min | 4,75 |
| 9h 31 min | 9h 45 min | 4,88 |
| 9h 46 min | 10h | 5,00 |
| 10h 1 min | 10h 15 min | 5,13 |
| 10h 16 min | 10h 30 min | 5,25 |
| 10h 31 min | 10h 45 min | 5,38 |
| 10h 46 min | 11h | 5,50 |
| 11h 1 min | 11h 15 min | 5,63 |
| 11h 16 min | 11h 30 min | 5,75 |
| 11h 31 min | 11h 45 min | 5,88 |
| 11h 46 min | 12h | 6,00 |
| 12h 1 min | 12h 15 min | 6,13 |
| 12h 16 min | 12h 30 min | 6,25 |
| 12h 31 min | 12h 45 min | 6,38 |
| 12h 46 min | 13h | 6,50 |
| 13h 1 min | 13h 15 min | 6,63 |
| 13h 16 min | 13h 30 min | 6,75 |
| 13h 31 min | 13h 45 min | 6,88 |
| 13h 46 min | 14h | 7,00 |

| Diseñado | Validado | Aprobado |
|---|--------------------|----------------------------------|
| Andrea Bralic, Carolina Leppe, Paula Torres | Valeria Pino López | Coordinación de Evaluación y FID |
| Fechas | 19-08-2025 | |